

2019 - Año de la Exportación

EXP- UNC: 0012494/2019

CÓRDOBA,

08 ABR 2019

VISTO

La Resolución Decanal 543/18 por la cual se aprobó el orden de mérito de ayudantes-alumnos/as ad-honorem para la cátedra de **Psicopatología II** de la Facultad de Psicología, por el periodo del 04.05.2018 al 04.05.2020 y;

CONSIDERANDO

Que la alumna Fernanda Anahí Llanqueleo DNI: 38.093.225, designada dentro del orden de mérito, presenta nota de renuncia a dicha ayudantía.

Que corresponde aceptar la renuncia presentada como ayudante-alumna en la Cátedra de Psicopatología II por el periodo del 04.05.2018 al 04.05.2020.

Por ello

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por la alumna Fernanda Anahí Llanqueleo DNI: 38.093.225, a la ayudantía-alumna ad-honorem en la Cátedra de **Psicopatología II**, para la que fue designada por RD 543/18 por el periodo del 04.05.2018 al 04.05.2020.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº :

409


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología